

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 21 de mayo de 2020.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de **ONCE** PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES INICIADOS CON MOTIVO DE VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, LOS CUALES SE SEGMENTAN EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

Con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas en contra de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y MORENA, por la presunta violación a su derecho de libre afiliación, derivado de su aparición en el padrón de afiliados de los referidos partidos políticos, así como el uso no autorizado de sus datos personales, cuyos expedientes se enlistan en los siguientes apartados:

- 1.1 UT/SCG/Q/JSL/JD14/PUE/181/2018
- 1.2 UT/SCG/Q/LCO/JD05/BC/278/2018
- 1.3 UT/SCG/Q/LTG/JD03/BC/279/2018
- 1.4 UT/SCG/Q/GARR/JD01/DGO/308/2018
- 1.5 UT/SCG/Q/MGSP/JD03/BC/7/2019
- 1.6 UT/SCG/Q/FAFA/JD02/BC/23/2019
- 1.7 UT/SCG/Q/MFAS/JD01/BC/24/2019
- 1.8 UT/SCG/Q/RCH/JD04/PUE/77/2019
- 1.9 UT/SCG/Q/CG/160/2019

Con motivo de las vistas ordenadas por el Consejo General de este Instituto, en contra de una persona física con actividad empresarial y una persona moral, derivado de la presunta omisión de dar respuesta a los requerimientos de

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/8S-ExtU/2020

información que les fueron formulados por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, expedientes que se enlistan como apartados:

**1.10** UT/SCG/Q/CG/148/2019

**1.11** UT/SCG/Q/CG/158/2019

**SEGUNDO.** Presentación del PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19).

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del veintiuno de mayo del año dos mil veinte, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Octava Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante de la Comisión; el Maestro Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral que integra quórum legal en la presente sesión, en razón de la lista de prelación previamente aprobada por el Consejo General; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Da inicio la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, al Consejero Jaime Rivera y al Secretario Técnico de esta Comisión, y le solicito al Secretario Técnico que verifique el quórum para sesionar.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Le informo que están presentes, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero Jaime Rivera Velázquez, y usted, por lo que existe *quórum* legal en términos reglamentarios.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Toda vez que estamos integrados con el quórum, y en virtud de que el orden del día que fue publicado, podemos hacer referencia a él, por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Dio lectura sintetizada del proyecto de orden del día, que consiste en dos puntos.

Antes de pasar a la votación de los puntos del orden del día, quisiera hacer la precisión, de que en el punto 1.9 relativo al procedimiento 160 de 2019

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/8S-ExtU/2020

relacionado con la indebida afiliación de personas, el día de hoy a las 10:38 de la mañana se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, oficio firmado por la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, por medio del cual presenta documentación en favor de su causa o que alega que favorece a su interés.

Me parece, Consejeras, Consejero, que este asunto debe retirarse a fin de que se analice el tratamiento legal que deba darse a este oficio y a los documentos que adjunta. Por lo que les propongo que, en términos del artículo 21, párrafo dos del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, ese asunto pueda ser retirado para los efectos que he mencionado.

Está a su consideración, Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de mis colegas, tanto el orden del día como la propuesta formulada por el Secretario de esta comisión.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** De acuerdo.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Estaríamos de acuerdo, yo de acuerdo con la propuesta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muy bien.

Entonces, tome la votación nominal, incluyendo su propuesta señor Secretario, toda vez que no hay intervenciones, para que pueda ser formalizada.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta.

Retirando del orden del día el punto 1.9, les consulto si se aprueba el proyecto del orden del día.

Consejera Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** De acuerdo con la propuesta.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Presidenta, Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** De acuerdo con la propuesta, Secretario, y el orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Le consulto al consejero Jaime Rivera, que también nos acompaña, si está de acuerdo con la propuesta.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** De acuerdo con la propuesta de modificación y con todo el orden del día restante.

**Mtro. Carlos Ferrer:** El proyecto de orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

### **ORDEN DEL DÍA APROBADO**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de **DIEZ** PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES INICIADOS CON MOTIVO DE VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, LOS CUALES SE SEGMENTAN EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

Con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas en contra de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y MORENA, por la presunta violación a su derecho de libre afiliación, derivado de su aparición en el padrón de afiliados de los referidos partidos políticos, así como el uso no autorizado de sus datos personales, cuyos expedientes se enlistan en los siguientes apartados:

- 1.1 UT/SCG/Q/JSL/JD14/PUE/181/2018
- 1.2 UT/SCG/Q/LCO/JD05/BC/278/2018
- 1.3 UT/SCG/Q/LTG/JD03/BC/279/2018
- 1.4 UT/SCG/Q/GARR/JD01/DGO/308/2018
- 1.5 UT/SCG/Q/MGSP/JD03/BC/7/2019
- 1.6 UT/SCG/Q/FAFA/JD02/BC/23/2019
- 1.7 UT/SCG/Q/MFAS/JD01/BC/24/2019
- 1.8 UT/SCG/Q/RCH/JD04/PUE/77/2019

Con motivo de las vistas ordenadas por el Consejo General de este Instituto, en contra de una persona física con actividad empresarial y una persona moral, derivado de la presunta omisión de dar respuesta a los requerimientos de

información que les fueron formulados por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, expedientes que se enlistan como apartados:

**1.9** UT/SCG/Q/CG/148/2019

**1.10** UT/SCG/Q/CG/158/2019

**SEGUNDO.** Presentación del PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19).

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor Secretario.

Toda vez que ha sido aprobado, pasamos a desahogar el primer asunto del orden del día, por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, Presidenta.

El punto uno del orden del día consiste, ahora, en 10 proyectos de resolución del Consejo General respecto a los procedimientos sancionadores ordinarios, enlistados como apartados 1.1 a 1.11, sin el 1.9, como se refirió en la lectura del orden del día.

Para efectos de la discusión y, en su caso, votación del presente punto, les consulto si desean reservar alguno de los proyectos que se someten a consideración, o bien, abrir una ronda en lo general, Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Consulto a mis colegas qué es lo que... comúnmente yo pediría una ronda en lo general, creo que también la Consejera Adriana en este tipo de asuntos...

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Sí Presidenta, con una ronda en lo general, por favor.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Okey, y alguno que deseen ver por separado, apartar, aparte de la ronda en general, Consejera y consejero, ¿no? Okey.

Entonces, por favor sometemos a votación la ronda en lo general, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Les consulto si están de acuerdo en abrir una ronda en lo general.

La Consejera Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** El consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** La Consejera Presidenta Claudia Zavala

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Ha sido aprobado por unanimidad de votos la apertura de una ronda en lo general.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Entonces, abrimos la ronda en lo general, y le daría el uso de la voz a la Consejera Adriana Favela.

Por favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas las personas que nos están aquí apoyando, a quienes nos escuchan, buenos días a la Presidenta y al consejero Jaime Rivera y al Secretario Técnico Carlos Ferrer.

Y bueno, estamos ahora ya presentando cierto número de procedimientos ordinarios sancionadores, la mayoría de ellos obviamente tratan de afiliaciones indebidas, y estas afiliaciones indebidas, en la mayoría de los casos, está precisamente verificando que los partidos políticos al momento de afiliar a estas personas, pues no cuentan con las cédulas de afiliación, o sea, la mayor parte de los asuntos están proponiéndose que resulten fundados.

Entonces, yo estoy de acuerdo con esa circunstancia, y nada más haría como algunas precisiones. Por ejemplo, yo votaría en contra de la totalidad del proyecto identificado en el punto 1.2 del orden del día, relacionado con el expediente 278/2019, al considerar que la ciudadana denunciante sí objeta una cédula de afiliación aportada por el PRD.

Ya sabemos que tenemos visiones distintas, donde hay una mayor exigencia para que se pueda tener por hecha la objeción, yo soy un poquito más flexible, pero entiendo que está como una oposición mayoritaria en relación con esta circunstancia, pero, ¿por qué siempre insisto en lo mismo? No es por necesidad, créanme, sino porque las veces que nosotros hemos determinado en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que se realice la prueba pericial en grafoscopía, la mayoría de los casos, sino casi todos, han resultado que en los peritajes nos arrojan que esas firmas que obran en las supuestas cédulas de afiliación no provienen del puño y letra de la persona a la que se está afiliando, o sea, a la que se afilió de manera, obviamente, indebida.

Entonces, por eso sí insisto mucho porque me parece que es una prueba que es contundente.

Ahora, también tenemos algunas cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con indebidas afiliaciones durante la vigencia del acuerdo 33 de dos mil..., ah no, pero bueno, esto lo retiro, esta circunstancia porque es precisamente en relación con el asunto que se acaba de retirar del orden del día.

Pero también, por ejemplo, en relación con los procedimientos que son una vista del Consejo General del INE, en relación con asuntos de suplantación, pues nos volvemos a encontrar con la misma circunstancia, en este caso se está sancionando a las personas a las que se les requirió información para llevar a cabo los asuntos pero que finalmente no contestaron nada. Estoy de acuerdo con esa circunstancia.

Pero en lo que creo que tenemos que llamar la atención, y ahora que soy Presidenta de Fiscalización, también lo retomo porque sería lo que yo tendría que estar impulsando desde esta Comisión de Fiscalización, es que tengamos mucho cuidado con las vistas que estamos dando, porque en la mayoría de los casos, no recuerdo ahora el número exacto, pero de más de 30 vistas que nos llenan por personas que supuestamente no habían cumplido con requerimiento de formación del INE.

Lo cierto es que solamente creo que dos, en dos casos se acreditó esta circunstancia, ¿por qué? Porque resulta que luego tenemos algunas deficiencias en las notificaciones a estas personas que les estamos requiriendo la información, y su tema de verificación no está bien realizada, obviamente, pues entonces no se actualiza la obligación de una persona de que sí cumplió un requerimiento,

porque, precisamente, la notificación es la comunicación entre la autoridad y la persona a la que nos estamos dirigiendo pues para que haga algún tipo de acción.

Entonces, ahí creo que tenemos una gran oportunidad y yo voy a hablar con el Titular de Fiscalización, pues precisamente para tratar de solucionar esta circunstancia.

Pero sí lo resalto porque, bueno, obviamente pues también requiere de un trabajo que tuvo que ser de unidad, de análisis, revisión de constancias, para ver si realmente procedía o no abrir un procedimiento por este caso.

Pero bueno, estoy de acuerdo en que en el caso de vistas del Consejo General por asuntos de Fiscalización, pues entonces lleguemos a la sanción que se está proponiendo en los proyectos.

Y, bueno, pues sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Consejera Adriana.

¿Alguna otra intervención en esta ronda en lo general?

Bueno, si no hay intervención, yo voy a tomar el uso de la voz para dos razones:

Una, que ha sido una constante ya en esta Comisión de una división de criterios así como lo ha señalado la Consejera Adriana, en tanto del punto de vista de enviar o no las periciales, ha sido ya un criterio muy definido, y en ese sentido, pues en la mayoría del Consejo también hay un criterio definido.

Estos asuntos que vienen de una ola toda completa donde se denunciaron las debidas, indebidas afiliaciones, pues han descontinuado con este criterio, y yo creo que va a hacer muy importante a partir de hoy, que es el momento en que hicimos un esfuerzo institucional para depurar todos los padrones de los partidos, que tengamos una nueva perspectiva y seamos mucho más estrictos en todo aquellos asuntos que vienen, mucho más estrictos en la forma como vamos a estar llevando a cabo nosotros como autoridad las diligencias para constatar la debida afiliación.

Creo que ahí vamos a poder dar un cambio más estricto porque ya tuvieron una oportunidad, porque ya se abrió un procedimiento específico, y si los partidos



## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/8S-ExtU/2020

políticos continúan con prácticas ilícitas de afiliación, me parece que la autoridad debe de estar más pendiente de resguardar esa situación, y ahí en esos asuntos yo creo que mi posición, y será fundamentada y argumentada, será mucho más estricta y sí, mandando a hacer todas las periciales.

Y sí mandando hacer esa situación a partir de que ya concluyó el acuerdo 33, a partir de que todos los partidos políticos tienen obligaciones precisas y exactas del cumplimiento, tanto del acuerdo 33 como de las obligaciones que tienen respecto a la ciudadanía.

En estos asuntos que vienen hoy caminando, yo voy a mantener la congruencia de mi criterio en el sentido de la carta aprobatoria para las y los ciudadanos en caso de objetar las firmas, pero sí anuncio que en futuros asuntos en los que estén vinculados nuevos casos derivados de la conclusión del acuerdo 33, seré más estricta en la propia instrucción y en la propia forma de ver las reglas procesales, porque creo que los partidos políticos asumieron un gran compromiso con la democracia, que las reglas del juego se pusieron, que pidieron la oportunidad para poder arreglar todos sus padrones, y que a partir de ahí la autoridad tiene un deber de cuidado más fuerte para resguardar la integridad de los padrones.

Dicho esto, voy a conservar mi criterio hoy. Creo que en esta sesión, al estar el consejero Jaime Rivera, no tenemos problemática de los empates que generalmente generamos y nos vamos a Consejo con el criterio mayoritario; ya me dirá el Secretario de esta comisión.

Y también quiero hacer referencia a este segundo bloque de asuntos que son los de la Unidad Técnica de Fiscalización, derivados de esas listas, y aprovecho aquí para sentirme afortunada que esté la Consejera Adriana también en esta comisión como Presidenta, ahora, de la Comisión de Fiscalización, porque estos asuntos que derivan de las vistas ordenadas por el Consejo General, por eso los vamos a concluir en esta sesión, en esta comisión.

Pero hemos dialogado en la forma de ver el derecho procesal y parece que desde fiscalización, ése es el cuidado que ahora la Consejera Adriana está haciendo el llamado desde fiscalización, estos asuntos deben de ser concluidos; y exactamente porque son momentos procesales diferentes, porque hoy tenemos otro momento en el que los proveedores ya no están tan vinculados.

Entonces, de todos estos asuntos solo llegamos a conclusiones sancionatorias en dos, pero todo el apartado institucional se movió, fuimos a buscar personas, se

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/8S-ExtU/2020

fueron a notificar, se buscaron domicilios, y me parece que eso está generando una tensión en el sistema que debemos arreglarla y la estamos solucionando, a partir de la propuesta que en su momento se le haga, yo diría que de manera conjunta entre la Comisión de Fiscalización y esta Comisión de Quejas y Denuncias, la propuesta de solución que le formulemos al Consejo General para atender esta problemática.

Entonces, ésta, sí, esta problemática procesal derivada de la forma de ver las reglas procesales.

Entonces, también yo invitaría a la propia área y creo, y lo voy a hacer saber así por escrito, le voy a enviar a la Dirección Ejecutiva un escrito, para reforzar el ámbito y capacitación de nuestro personal que acude a notificar, porque aquí quedaron a la vista muchas cuestiones que tienen que ser atendidas desde lo administrativo, por supuesto, y también tienen que ser atendidas desde la capacitación y el fortalecimiento del personal.

Yo entiendo también que los momentos procesales de fiscalización son muy complejos, tenemos muy pocos tiempos, pero creo que como institución debemos reforzar ese trabajo para que sea lo más asertivo y efectivo, y eficaz posible.

Así que en esta ocasión, con estos dos asuntos y todos los que tenemos en la Comisión de Quejas, a pesar de que tiene que ver con sujetos que son vinculados en fiscalización, pues caminaré con ello porque provienen de unas vistas del Consejo General, pero en futuras ocasiones, Consejera Adriana, tenemos esa gran misión y yo creo que juntas vamos a poder formular una buena propuesta al Consejo General para solucionar esta temática y que se quede cada uno con sus objetos de responsabilidad en las áreas respectivas, toda vez que el INE es una sola institución y trabaja a través de áreas.

Así que me da mucho gusto poder compartir esta misión con usted, como muchas que hemos compartido, para hacerle esta propuesta al Consejo General y, por supuesto, con mi colega el consejero Jaime, que hoy con motivo de que estamos todavía no integrados en su totalidad en el Consejo, nos hace favor de integrar en la lista de reserva esta comisión.

Muchísimas gracias, consejero Jaime, por este acompañamiento en esta comisión, para sacar el trabajo adelante.

Sería cuanto de mi parte.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Jaime, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Bueno, yo agradezco también la oportunidad de participar en esta comisión, es muy informativa.

Para mí es algo novedoso, porque en ellos he participado solo desde el Consejo General, e informándome a través de mis asesores.

Sobre el caso particular del criterio que ha aplicado el Consejo General sobre las objeciones a las pruebas de afiliación que algunos partidos han presentado, yo coincido en aplicar todavía el criterio del Consejo General.

Para mí es una cuestión de, por un lado, la etapa de transición a la que se encontraba mientras todos los partidos tenían oportunidad y obligación de regularizar sus padrones.

Por otra parte, porque ha prevalecido el criterio de no sancionar si no hay una prueba plena para sancionar, y la cantidad que ha habido de objeciones, por el volumen que había de irregularidades en las afiliaciones, hacía sumamente difícil realizar las diligencias para, digamos, las pruebas periciales para acreditar fehacientemente si una prueba de afiliación presentada era válida o no.

En ese sentido, me parece que ha sido correcto el criterio mayoritario dentro del Consejo General, lo he acompañado y lo acompaño todavía, y creo que para, coincido también en que dar lo que ya los partidos han tenido oportunidad de regularizar plenamente en su situación, ya no deberían ocurrir estos casos, pero me parece que para aplicar un criterio más exigente en cuanto a las pruebas de afiliación y las eventuales objeciones a las mismas, deberíamos establecer con claridad, con precisión, algunos criterios y el procedimiento que seguiríamos, porque de otra manera podríamos estar dando crédito o negándolo a algunas objeciones que sí pudieran o no estar debidamente fundadas.

Entonces, yo también estaré de acuerdo en que se aplique un criterio más exigente, y se hagan las pruebas periciales necesarias, pero que se apruebe previamente un criterio mucho más claro, digamos, un procedimiento además para poder discernir o distinguir aquellas objeciones que en principio parezcan tener

una validez indiciaria, al menos, como para irse a las pruebas y, en otros casos, no.

Ahora solo sería un criterio en abstracto, creo que sí hace falta precisar los criterios que se van a usar para aplicar las pruebas periciales, y, en su caso, dar por válidas las objeciones y, por lo tanto, aplicar las sanciones que correspondan.

Por ahora ése es mi criterio, y así apoyaría la propuesta que viene de la unidad.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, consejero Jaime.

Ya se agotó la general.

No sé si haya alguna aclaración, algo, Consejera Adriana, sí.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Discúlpame, me emocioné tanto en la primera intervención que, nada más para también anunciar que también voy a votar en contra del 1.1 en relación con dos personas, que son María de los Ángeles, o María Ángeles, de Luz García Figueroa, y de Alfonso Nava Valdés.

Por esas personas de las reafiliaciones, que ya conocemos también de que son personas que vienen, se quejan al INE de que hay una afiliación indebida, el partido político durante la implementación se entera de que está esta circunstancia, les dan de baja de su padrón de militante, pero ya después los vuelve a reafiliar.

Yo sí soy de la idea de que, finalmente, si su intención era no participar en el partido político, aunque los hayan dado de baja, en un paso adecuado, lo malo vuelve, lo negativo vuelve a actualizarse cuando finalmente lo reafilian, porque puede ser que para hacer las afiliaciones indebidas, y mi postura es que se les pregunte si esa reafiliación sí la avala. En caso de que la avalaran, pues continuar con el procedimiento, digo, en caso de que avalara, pues ahí terminaría el procedimiento; pero en caso de que no la avalara, continuar para poder sancionar.

Pero también reconozco que no es una postura acompañada en el Consejo General por la mayoría y respeto mucho, pero bueno.

Y nada más hacer esa precisión. Gracias.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Consejera Adriana.

Entonces, como se ha agotado el tema de discusión y creo que siempre han sido ya las posiciones muy claras en esos dos criterios, sobre todo, que plantea la Consejera Adriana, le voy a pedir señor Secretario que procedamos a tomar la votación en los términos que siempre hacemos con las aclaraciones y los votos de la Consejera Adriana, por favor.

¿Secretario, nos escucha?

**Mtro. Carlos Ferrer:** Gracias.

Me escuchan bien, ¿verdad?

Les consulto si se aprueban los proyectos del orden del día, en el entendido de que la Consejera Adriana Favela Herrera ha hecho en precisiones puntuales en los proyectos 1.1 y 1.2 del orden del día, en congruencia con los criterios que ha sostenido respecto de la objeción de pruebas y la cuestión de reafiliaciones de la ciudadanía.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Pero yo sí votaría en contra del 1.2, porque ahí sí es de una sola persona, ahí sí votaría en contra totalmente del proyecto.

**Mtro. Carlos Ferrer:** De acuerdo.

Entonces, si les parece votamos el 1.2 por separado, en lo particular.

Entonces, les consulto si se aprueban los proyectos 1.1 a 1.11, excluyendo de esta votación el 1.2, incluyendo en esta votación las observaciones que formuló la Consejera Favela.

Si están de acuerdo, favor de...

Sí, la Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Es que fue excluido el 1.9, entonces, dijo al 1.11, pero con la exclusión, que quede claro que no estamos votando ese asunto.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, el 1.9 quedó excluido desde el orden del día, efectivamente, Presidenta, entonces por claridad les consulto si se aprueban los proyectos del orden del día del 1.1 al 1.11 excluyendo de esta votación el 1.2 que será sometido en lo particular y el 1.9 que así había sido previamente separado del orden del día.

Les consulto de manera nominal, por ser una sesión virtual, si están de acuerdo.

Consejera Adriana Margarita Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** De acuerdo.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Estos asuntos han sido aprobados por unanimidad de votos.

Ahora, en lo particular, someto a su votación el proyecto del orden del día, identificado como 1.2, relativo al procedimiento 278 del 2018.

Quienes estén a favor en los términos que viene el proyecto, favor de manifestarlo.

Consejera Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** En contra.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Este proyecto fue aprobado por mayoría de dos votos, por el voto en contra de la Consejera Adriana Favela.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos a desahogar el siguiente asunto, por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con gusto, Presidenta.

El punto 2 del orden del día consiste en el Plan de Acción de esta comisión, durante la contingencia sanitaria derivada del virus, conocido como COVID-19, en el que se incluyen las labores realizadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Comisión de Quejas y Denuncias, desde el decreto de contingencia a la fecha, así como aquellas que se pretenden realizar durante el tiempo que permanezcan las reservas de cuidado ordenadas por las autoridades sanitarias, precisando que la estimación de proyectos a analizar se hace con base en aquellos expedientes en los que se considera, en principio, concluir a la investigación y que, en consecuencia, están en posibilidad de que se elabore el proyecto respectivo, en el entendido de que dicha cantidad pudiera tener, excepcionalmente, variaciones a la baja, en aquellos casos en los que se considere necesario revisar alguna diligencia adicional, la definición concreta de algún criterio o un estudio más profundo de cierto tema, o bien, la inclusión de algún otro expediente cuya instrucción haya finalizado y se encuentre en condiciones de ser circulado.

De igual manera, el periodo comprendido en el plan de acción que se presenta está sujeto a las indicaciones, como se dijo, que emitan las autoridades sanitarias del país.

Está a su consideración, Presidenta, consejera, consejero.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna intervención con relación a este punto del orden del día?

Consejera Adriana, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidenta.

Nada más para expresar que estoy obviamente de acuerdo con este plan, son medidas que se tienen que adoptar durante esta contingencia que estamos viviendo en el país y en el mundo, y obviamente también se necesita ir sacando el trabajo pero de aquellos asuntos que no requieran tener alguna diligencia adicional que implique poner en riesgo a alguien de nuestro personal.

Entonces, yo estoy de acuerdo con esto, y obviamente seguir trabajando con la sana distancia y todo como lo hemos estado haciendo, entonces, hay que seguir trabajando pero con todas las precauciones, y por eso felicito y apruebo, y acompaño, obviamente, este plan de acción que no lo vamos a someter a votación porque solamente es una cuestión meramente también informativa y de organización interna.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Consejera Adriana.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, voy a tomar el uso de la voz, igual para señalar, yo al igual que mis colegas en otras comisiones, esperé la primer comisión para presentar las actividades que ya hemos estado ejecutando, que ya hemos estado desarrollando, estoy de acuerdo con este plan de acción porque nosotros ya teníamos un programa de trabajo, pero lo que estamos haciendo aquí es focalizar actividades que estamos desarrollando en las condiciones de salud que tenemos en nuestro país y a nivel mundial, a través de la forma virtual lo que es posible hacer o lo que es necesario hacer fuera de esta forma también.

Entonces, por supuesto que estoy de acuerdo.

Por ahí habíamos tenido en un principio alguna versión que nos referíamos a programa, en todas las comisiones hemos cambiado a plan de acción justamente porque el programa ya está aprobado por el Consejo, y lo único que estamos haciendo aquí nosotros es resaltar las actividades que vamos a hacer y que estamos realizando durante esta forma extraordinaria de trabajar desde nuestras casas utilizando las tecnologías de la información.

Entonces, yo estaría de acuerdo con la presentación, y claro, no se aprueba porque ya tenemos las actividades en un programa, pero es sujeto también a modificación, tal como lo decía el propio Secretario de la comisión, por lo *sui generis* de esta comisión.

Justamente hay cosas que se tiene que atender por la inmediatez, por la urgencia, aunque deriven de cuestiones que tengamos que salir a notificar por ejemplo, porque son situaciones absolutamente extraordinarias, y dentro de lo ordinario lo que estamos haciendo es preparar las actividades para que en el momento en que tengamos las condiciones, de acuerdo con las autoridades de salud, de desarrollar



y de desplegar las actividades más cotidianas u ordinarias del Instituto, el Consejo General pueda resolver en definitiva estos asuntos que ya están preparados por las comisiones como auxiliares de este trabajo, y pueda seguir la continuidad de estas actividades.

Yo agradezco el apoyo de la Secretaría para presentarnos estas acciones y, por supuesto, de mis colegas para acompañar la presentación de este plan.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay intervenciones, señor Secretario tenemos por presentado este plan, y se han agotado nuestros asuntos del orden del día, ya no tenemos asuntos que desahogar, por tal motivo, siendo las 12 horas con 23 minutos de la fecha en que se actúa, se da por concluida esta sesión.

Agradezco a todas las personas que nos siguieron por la vía virtual, y a mis colegas que me acompañaron en esta comisión, así como al Secretario y a todo el personal que hizo posible la vía virtual.

Que tengan ustedes muy buenas tardes, y nos vemos en la próxima.

**Conclusión de la Sesión**

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA  
VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**